PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 359

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 340/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA
DEPORTIVA DE LA JUDOCA FUEGUINA LARA YEZABEL
SEGOVIA VARGAS.

Girado a la Comisión Nº:		
Orden del día Nº:		
Jideli dei dia iv .		

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Triego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 OCT 2025

MESA DE ENTRADA 1359. Hs 12:14 FIRMA República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 17 OCT 2025

VISTO la Nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas, en reconocimiento a sus logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales y por su valioso aporte a la representación de la Provincia en torneos de gran envergadura.

Que la deportista, de 16 años, entrena en la Escuela Municipal Deportiva de Judo bajo la dirección del sensei Juan José Arcos Sclerandi y ha representado a Tierra del Fuego en instancias como los Juegos Patagónicos (EPADE y Araucanía), torneos nacionales y binacionales, logrando resultados destacados: Campeona Nacional categoría sub 17 (2024), Subcampeona Nacional sub 17 (2024), Medalla de Bronce en los Juegos de la Araucanía (2024), Bicampeona en torneo Binacional (2025), entre otros reconocimientos.

Que la importancia de este reconocimiento, trasciende el aspecto individual y resalta el trabajo colectivo de entrenadores, compañeros de equipo, familias e instituciones deportivas que sostienen y acompañan la carrera de nuestros jóvenes atletas. Cada triunfo personal es también un triunfo de la comunidad deportiva fueguina y un estímulo para nuevas generaciones que encuentran en estos ejemplos un camino de esfuerzo y disciplina.

Que, cabe destacar que los medios provinciales y nacionales han puesto de relieve la constante presencia de deportistas fueguinos en escenarios de alta competencia, donde se enmarca la labor de Lara Segovia Vargas, como parte de los y las atletas que fortalecen la identidad deportiva de nuestra provincia.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

atricia E. FULCO Directora Secretaria

enera de Presidend

Legislativa.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel SEGOVIA VARGAS, en reconocimiento a su destacada participación y logros en competencias nacionales e internacionales, que contribuyen al desarrollo y visibilidad del deporte de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RESALTAR que los logros alcanzados por la deportista se inscriben en un esfuerzo colectivo que involucra a sus entrenadores, compañeros de equipo, familia y al sistema deportivo municipal y provincial, en el marco de una política de promoción del deporte y la iuventud.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente a la Escuela Municipal Deportiva de Judo Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

340/25

Patricia E. AULCO Directora Secretaria

al de Presidencia

Mónica Susarfa L Vicegobernador Presidente del Poder Degislativo "2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Marvinas"



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Bloque Partido Justicialista President of State 1 | 15 OCT. 2025 | 13:26

atricia E. FULCO
Directora Secretaria
Seneral de Presidencia Nota Nº 250/2025.PODER LEGISLATIVO

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 29 de septiembre de 2025.

Sra Presidenta:

Me dirijo a usted, con el motivo de solicitar que se declare de interés provincial, ad referéndum de la Cámara, la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas, en reconocimiento a sus logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales, y por su valioso aporte a la representación de la Provincia en torneos de gran envergadura.

Segovia Vargas, de 16 años, entrena en la Escuela Municipal Deportiva de Judo bajo la dirección del sensei Juan José Arcos Sclerandi, y ha representado a Tierra del Fuego en instancias como los Juegos Patagónicos (EPADE y Araucanía), torneos nacionales y binacionales, logrando resultados destacados: Campeona Nacional categoría sub 17 (2024), Subcampeona Nacional sub 17 (2024), Medalla de Bronce en los Juegos de la Araucanía (2024), Bicampeona en torneo Binacional (2025), entre otros reconocimientos.

La importancia de este reconocimiento trasciende el aspecto individual y resalta el trabajo colectivo de entrenadores, compañeros de equipo, familias e instituciones deportivas que sostienen y acompañan la carrera de nuestros jóvenes atletas. Cada triunfo personal es también un triunfo de la comunidad deportiva fueguina y un estímulo para nuevas generaciones que encuentran en estos ejemplos un camino de esfuerzo y disciplina.

Cabe destacar que los medios provinciales y nacionales han puesto de relieve la constante presencia de deportistas fueguinos en escenarios de alta competencia, donde se enmarca la labor de Segovia Vargas como parte de los y las atletas que fortalecen la identidad deportiva de nuestra provincia.





Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Bloque Partido Justicialista

Por lo expuesto, solicito a usted esta declaración de interés provincial, con el articulado que seguidamente incluyo.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel SEGOVIA VARGAS, en reconocimiento a su destacada participación y logros en competencias nacionales e internacionales, que contribuyen al desarrollo y visibilidad del deporte de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Resaltar que los logros alcanzados por la deportista se inscriben en un esfuerzo colectivo que involucra a sus entrenadores, compañeros de equipo, familia y al sistema deportivo municipal y provincial, en el marco de una política de promoción del deporte y la juventud.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente resolución a la deportista reconocida y a la Escuela Municipal Deportiva de Judo Ushuaia.

Artículo 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

María Victoria VUOTO Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO